

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN**

**Número: 19**

**Serie 2018-2019**

Presentada por los Honorables Alexandra Rodríguez Burgos, Carlos H. Martínez Pérez, Luis C. Maldonado Padilla, Roberto Lefranc Fortuño, Miguel A. Negrón Rivera, Carlos J. Álvarez González, Carmen Báez Pagán, Javier Capestany Figueroa, Jorge R. Marquina González-Abreu, Antonio O'Neill Cancel, Natalia Rosado Lebrón, Carlos M. Santos Otero, Guillermo Urbina Machuca, Lilliana Vega González y Héctor M. Landrau Clemente

**PARA MANIFESTAR NUESTRO APOYO A QUE LA CIUDAD DE WINDHAM, CONNECTICUT, NOMBRE SU PARQUE RECREACIONAL EN EL ÁREA DE WILLIMANTIC (WILLIMANTIC RECREATIONAL PARK) CON EL NOMBRE DE "ROBERTO CLEMENTE RECREATIONAL PARK" EN HONOR AL PELOTERO PUERTORRIQUEÑO ROBERTO ENRIQUE CLEMENTE WALKER:**

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal ejerce el poder legislativo a nivel municipal según lo faculta la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

**POR CUANTO:** La zona de Willimantic, en Connecticut, Estados Unidos, cuenta con una amplia comunidad latinoamericana y, en particular, puertorriqueña.

**POR CUANTO:** Dicha zona ha experimentado una transformación demográfica significativa que ha resultado en que, en la actualidad, se estima que hasta un 45 % de la población de Willimantic, CT tiene raíces latinoamericanas.

**POR CUANTO:** El parque recreacional de Willimantic (actualmente denominado "Willimantic Recreational Park") es un área pública sumamente importante para la comunidad.

**POR CUANTO:** Dicho parque cuenta con dos campos de "softball", un parque de pelota, dos canchas de baloncesto, una cancha de tenis, un parque para niños ("playground"), zona de pesca en el Río Willimantic, paseo para caminar y una zona de "picnic".

**POR CUANTO:** Roberto Enrique Clemente Walker es uno de los puertorriqueños más ilustres de la historia, cuyas hazañas trascendieron su estelarísima carrera como pelotero, al ser este un perenne humanitario y defensor de los más necesitados.

**POR CUANTO:** Roberto Clemente fue uno de los mejores jugadores de pelota de todos los tiempos. Entre muchísimos logros en las Grandes Ligas, formó parte de los Piratas de Pittsburgh, quienes ganaron la Serie Mundial en 1960 y 1971. Clemente fue nombrado el jugador más valioso de la serie de 1971. Además, fue el jugador más valioso de la Liga Nacional en 1966 y considerado el mejor jugador de pelota en 1967. Roberto Clemente falleció trágicamente el 31 de diciembre de 1972, debido a que el avión donde viajaba se accidentó. Clemente se dirigía a la ciudad de Managua, Nicaragua, a brindar ayuda humanitaria a damnificados de esa ciudad, la cual había sido afectada por un fuerte terremoto. A manera de excepción, el Salón de la Fama de Béisbol llevó a cabo una elección especial en 1973 para exaltar a Clemente al Salón de la Fama inmediatamente, sin el requisito de esperar cinco años luego de culminada su carrera. Roberto Clemente fue el primer latinoamericano y caribeño en ser exaltado al Salón de la Fama. Desde 1973, el premio que se le otorga a un jugador que se destaca

por sus esfuerzos humanitarios y caritativos se conoce como el "Premio Roberto Clemente".

**POR CUANTO:** A pesar de su extraordinario talento, Roberto Clemente tuvo que enfrentar el doble estigma de ser negro y puertorriqueño, en un momento en que la discriminación racial se exhibía sin ningún pudor. Sus logros, por lo tanto, además de revestir una gran importancia en el ámbito deportivo, representan un triunfo para la identidad de los afrodescendientes y de los latinoamericanos.

**POR CUANTO:** La exaltación a la figura de Roberto Clemente ha alcanzado los más altos honores tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos y Nicaragua, incluyendo ser el recipiente de la primera "Medalla Presidencial de Ciudadanos" en 1973, la "Medalla de Oro del Congreso Roberto Clemente Walker" en 1973 y la "Medalla Presidencial de Libertad" en 2003.

**POR CUANTO:** La figura de Roberto Clemente sirve de ejemplo e inspiración para las comunidades latinoamericanas y puertorriqueñas alrededor del mundo. Su exaltación es un reconocimiento a la significativa aportación de nuestros pueblos.

**POR CUANTO:** Es el deseo de la comunidad de Willimantic, CT, honrar la memoria de Roberto Clemente nombrando su parque recreacional en su memoria.

**POR CUANTO:** **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 18 DE OCTUBRE DE 2018, LO SIGUIENTE:**

**Sección 1ra.:** Manifestar nuestro apoyo a que la ciudad de Windham, Connecticut nombre el "Willimantic Recreational Park" como el "Roberto Clemente Recreational Park", como un reconocimiento a la extraordinaria carrera deportiva de ese ilustre puertorriqueño, su gran calidad humana, y a su aportación a las luchas por la equidad de las comunidades negra y latinoamericana en los Estados Unidos, de tal manera que su figura continúe sirviendo de inspiración a nuestras comunidades.

**Sección 2ra.:** Esta resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por este cuerpo legislativo y firmada por el Alcalde, y notificada a las autoridades de la Ciudad de Windham, CT.

  
Carlos H. Martínez Pérez  
Presidente

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria Auxiliar

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 22 de octubre de 2018.

  
Ángel A. Pérez Otero  
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 2018-2019, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 18 de octubre de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Roberto Lefranc Fortuño  
Miguel A. Negrón Rivera  
Carlos J. Álvarez González  
Carmen Báez Pagán  
Javier Capestany Figueroa  
Jorge R. Marquina González- Abreu  
Antonio O'Neill Cancel

Carlos M. Santos Otero  
Guillermo Urbina Machuca  
Lilliana Vega González  
Héctor M. Landrau Clemente  
Alexandra Rodríguez Burgos  
Luis C. Maldonado Padilla  
Carlos H. Martínez Pérez

Excusada: Hon. Natalia Rosado Lebrón.

Abstenido: Hon. Ángel L. O'Neill Pérez.

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el 22 de octubre de 2018.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 23 de octubre de 2018.

Lillian Amado Sarquella  
Secretaria Auxiliar